



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E11-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-002-17**

Descripción: **Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **27 de febrero de 2017**, en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial. Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:

- Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.-----
C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales.-----
- Por el asesor externo.-----
Lic. Raúl Sahagún Brunet - -----
- Por el Órgano Interno de Control-----
Mtro. Alejandro Nava Castellanos, Subdirector de Auditoría para la Prevención -----

2. El Lic. Ibo Brito Brito, con fundamento en el artículo 36, fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (*en adelante el Reglamento*) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (*en adelante la Convocatoria*), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes **QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**; **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.** y **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se solicitan como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/383/17, de fecha 24 de febrero de 2017, debidamente firmado por su titular el Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, en relación con la revisión a la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E11-2017**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-002-17**

Descripción: **Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

LICITANTE	PARTIDA NO. 1		PARTIDA NO. 2	OBSERVACIONES
	PÓLIZA PAQUETE TODO RIESGO	PÓLIZA TRANSPORTE S DE CARGA	VEHÍCULOS	
QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTÓ	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	----- ----- -----
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-----

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E11-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-002-17**

Descripción: **Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta del licitante **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente -----

La propuesta del licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

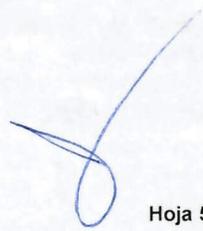
Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E11-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-002-17**

Descripción: **Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.							
				Partida 1. Bienes Patrimoniales	Prima Neta	Partida 2. Vehículos	Prima Neta	Partida 1. Bienes Patrimoniales	Prima Neta	Partida 2. Vehículos	Prima Neta				
1	Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Servicio	1	Partida 1. Bienes Patrimoniales	552,259.30	Partida 2. Vehículos	No cotiza	Partida 1. Bienes Patrimoniales	No cotiza	Partida 2. Vehículos	79,937.51	Partida 1. Bienes Patrimoniales	530,775.15	Partida 2. Vehículos	78,457.00
				SUBTOTAL	552,259.30	SUBTOTAL	-	SUBTOTAL	-	SUBTOTAL	79,937.51	SUBTOTAL	530,775.15	SUBTOTAL	78,457.00
				I.V.A.	88,361.49	I.V.A.	-	I.V.A.	-	I.V.A.	12,790.00	I.V.A.	84,924.02	I.V.A.	12,553.12
				TOTAL	640,620.79	TOTAL	-	TOTAL	-	TOTAL	92,727.51	TOTAL	615,699.17	TOTAL	91,010.12



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E11-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-002-17**

Descripción: **Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Derivado de la evaluación económica de las proposiciones, con fundamento en el antepenúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento, se efectuó la rectificación en los montos de subtotales por partida, de los subtotales y montos totales propuestos por el licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, sin que ello haya implicado la modificación de los precios unitarios:

Dice:

Partida	Bienes amparados	Días amparados	Precio unitario	Subtotal
1	Bienes patrimoniales	305	Subtotal	\$530,775.15
			I.V.A.	\$ 84,924.15
			Total	\$615,699.18

Debe decir:

Partida	Bienes amparados	Días amparados	Precio unitario	Subtotal
1	Bienes patrimoniales	305	Subtotal	\$530,775.15
			I.V.A.	\$ 84,924.15
			Total	\$615,699.17

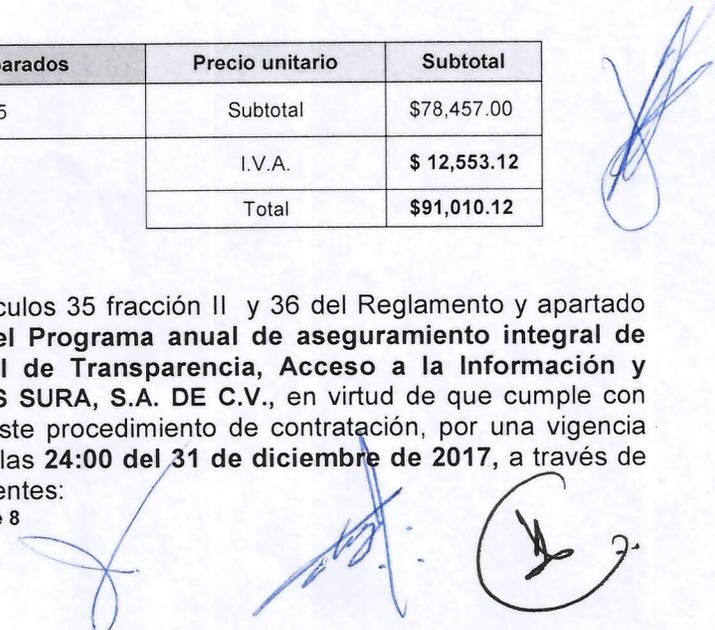
Dice:

Partida	Bienes amparados	Días amparados	Precio unitario	Subtotal
2	Vehiculos	305	Subtotal	\$78,454.00
			I.V.A.	\$ 12,553.00
			Total	\$91,007.00

Debe decir:

Partida	Bienes amparados	Días amparados	Precio unitario	Subtotal
2	Vehiculos	305	Subtotal	\$78,457.00
			I.V.A.	\$ 12,553.12
			Total	\$91,010.12

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica la **“Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”**, al licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, por una vigencia comprendida de las **00:01 horas del 1 de marzo** y hasta las **24:00 del 31 de diciembre de 2017**, a través de un contrato cerrado, considerando los montos totales siguientes:





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E11-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-002-17**

Descripción: **Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Para la **partida 1** (Bienes patrimoniales) **\$615,699.17 (Seiscientos Quince Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos 17/100 M.N.)**, y para la **partida 2** (vehículos) por un monto de **\$91,010.12 (Noventa y Un Mil Diez Pesos 12/100)**, ambos con I.V.A. incluido -----

La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 416-10/2078, incluida en oficio INAI/DGA-drf/616/16 de fecha 19 de septiembre de 2016.-----

4. El Lic. Ibo Brito Brito hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido con el numeral 4.1 de la Convocatoria: *"Documentación que deberá presentar el Proveedor"*, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el contrato correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

Persona moral

- Registro Federal de Contribuyentes.
- Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- Escritura Pública del poder del representante legal.
- Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- Respuesta positiva emitida por el SAT respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el **17 de marzo de 2017**, a las **14:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por la Contraloría del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

5. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 del Reglamento y del numeral 3.3.9 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

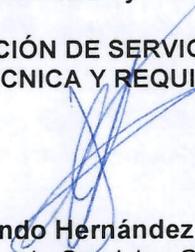
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **19:00 horas** del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E11-2017**
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-002-17**

Descripción: **Contratación del Programa anual de aseguramiento integral de bienes patrimoniales 2017, para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

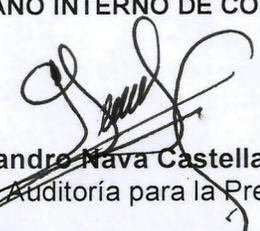
**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**


C. Fernando Hernández Flores
Subdirector de Servicios Generales

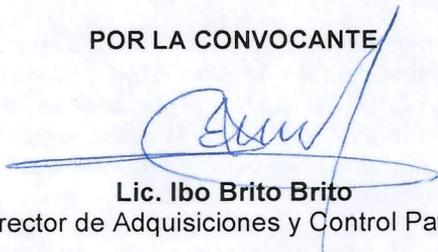
POR EL ASESOR EXTERNO


Lic. Raúl Sahagún Brunet

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Mtro. Alejandro Nava Castellanos
Subdirector de Auditoría para la Prevención

POR LA CONVOCANTE


Lic. Ibo Brito Brito
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial